

"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros" Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 409/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 011/2024 "SEGURO DE VEHICULOS" - ID Nº 441876, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de junio del 2024

VISTO:

- > Lo dispuesto en el Art. 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ La Ley Nº 7228 y su decreto reglamentario N° 1092/2024.
- ➤ La Resolución CD Nº 1553/2024/004 del Consejo Directivo.
- > La Resolución D Nº 370/2024, por la cual se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, y se designa Encargada de Despacho.
- ➤ El Memorándum AST Nº 093/2024 de la Sección de Administración de Servicio de Transporte.
- > El informe de Disponibilidad presupuestaria.
- La Ley 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 19 de febrero del 2024, su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) "Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".

La Ley Nº 7228 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario Nº 1092/2024.

Que, mediante Resolución CD Nº 1553/2024/004 del Consejo Directivo, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, según Resolución D Nº 370/2024 de fecha 11/06/2024, se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, del día miércoles 12 de junio al sábado 29 de junio del corriente año, y se designa Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, conforme memorándum AST Nº 093/2024 de la Sección de Administración de Servicio de Transporte, se remiten especificaciones técnicas para la provisión del servicio de seguro de vehículos de la FIUNA.

Que, el costo de dicho servicio será cubierto con fondo del rubro 264 "Primas y gastos de seguros" por un total de G. 35.000.000 (treinta y cinco millones), del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2024.

CIONAL que, el precedimiento reúne los requisitos exigidos para la convocatoria respectiva, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 34º. Inc. a) Licitación de menor cuantía, y el Art. 45º en la cual solicita apropar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de la Ley Nº 7021/2022 "De contrataciones Públicas".

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.pv / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Formar profesionales en ciencias de la ingenieria, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Ser una institución educativa de execencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingentería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros" Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 409/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 011/2024 "SEGURO DE VEHICULOS" - ID Nº 441876, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de junio del 2024

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales y Estatutarias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

- Art. 1º) Autorizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 011/2024, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para el servicio de "SEGURO DE VEHICULOS" - ID Nº 441876.
- Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 011/2024, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para el servicio de "SEGURO DE VEHICULOS" - ID Nº 441876.
- Art. 3º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a realizar modificaciones de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 011/2024, para el servicio de "SEGURO DE VEHICULOS" -ID Nº 441876, según necesidad.
- Art. 4º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

DEINGE

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mabel Sosa Peña

rgada de Despacho ecretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz

Decaho

MCA/AGV/gbdp DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CULTAD DE I